

**20 DE ENERO DE 2021**

**I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado.**

Oficio suscrito por la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado por el que remite opinión a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

Oficio que suscribe el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado mediante el cual remite tarjeta informativa que contiene los datos del total de asuntos vigentes al cierre del mes de noviembre de 2020, que se atienden por dicha Dirección, en los que correspondió a estas Comisiones Unidas su conocimiento y dictaminación de los actos reclamados.

**II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.**

Oficios que suscriben el director general de apoyo a la función edilicia de León y los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar y Celaya, por los que remiten observaciones, aportaciones técnico jurídicas y opiniones a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., en la que consta que el cuerpo edilicio acordó estar de acuerdo con la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

20 DE ENERO DE 2021

Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., por los que remite las certificaciones en las que consta que el órgano colegiado se dio por enterado sin tener observaciones a las iniciativas de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a efecto de reformar y adicionar el artículo 5° -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; a fin de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a efecto de adicionar un artículo 5°.-F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

Oficio que suscribe el secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., por el que remite comentarios a la iniciativa de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., por los que informa que no se tienen observaciones, comentarios o propuestas a las iniciativas a fin de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a efecto de adicionar un artículo 5°.-F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

Oficio que suscribe el encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., por el que hace del conocimiento la aprobación de los dictámenes formulados por la Comisión Reglamentaria, en los que se sugiere aprobar las iniciativas de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de reformar y adicionar el artículo 5° -A de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

**20 DE ENERO DE 2021**

Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., por los que informa que el órgano colegiado se dio por enterado, sin tener observaciones o comentarios a las iniciativas de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; a efecto de adicionar un artículo 5°.-F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

Oficio suscrito por el secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., por el que remite la certificación en la que consta que el cuerpo edilicio acordó emitir una opinión en sentido positivo respecto a la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

Oficios que suscriben los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Celaya, Gto., que contienen las certificaciones en las que consta que no existen observaciones o comentarios a las iniciativas a fin de reformar el artículo 55 de Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y a efecto de adicionar un artículo 5°.-F a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.